



# DIARIO DE LOS DEBATES



ORGANO DE DIFUSION DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Tercer Año de Ejercicio Constitucional

Responsable  
Secretaría General

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 9 de Mayo del 2007	No. 161
--------	---	---------

## INDICE

Sesión Ordinaria del 9 de mayo de 2007  
Presidente: Dip. Héctor Martín Garza González

	<b>Pág.</b>
• Lista de Asistencia.....	
• Apertura de la Sesión.....	
• Lectura del Orden del Día.....	
• Discusión y aprobación del Acta.....	
• Correspondencia.....	
• Iniciativas.....	
• Dictámenes.....	
• Asuntos Generales.....	
• Clausura de la Sesión.....	

**DIRECTORIO**  
**Junta de Coordinación Política**

**Dip. Ramón Garza Barrios**  
Presidente

**Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza**

Diputados Integrantes de la LIX Legislatura

**Grupo Parlamentario PRI**

Dip. Ramón Garza Barrios

Coordinador

Dip. Aida Araceli Acuña Cruz

Dip. Hugo Andrés Araujo de la Torre

Dip. Roberto Benet Ramos

Dip. Rodrigo Canales Pérez

Dip. Juan José Chapa Garza

Dip. José De La Torre Valenzuela

Dip. Guadalupe Flores Valdez

Dip. Alejandro René Franklin Galindo

Dip. José Gudiño Cardiel

Dip. Mario Andrés De Jesús Leal Rodríguez

Dip. Héctor López González

Dip. Servando López Moreno

Dip. Armando Martínez Manríquez

Dip. Carlos Manuel Montiel Saeb

Dip. José Francisco Rábago Castillo

Dip. Jaime Alberto Seguy Cadena

Dip. Jesús Everardo Villarreal Salinas

Dip. Narciso Villaseñor Villafuerte

**Grupo Parlamentario PAN**

Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza.

Coordinador

Dip. Agustín Chapa Torres.

Dip. Alfonso de León Perales.

Dip. María Eugenia De León Pérez.

Dip. Fernando Alejandro Fernández De León.

Dip. Alejandro Felipe Martínez Rodríguez.

Dip. Everardo Quiroz Torres.

Dip. Norma Leticia Salazar Vázquez.

Dip. Arturo Sarrelangue Martínez.

**Partido de la Revolución Democrática**

Dip. Julio César Martínez Infante

Dip. Héctor Martín Garza González

**Partido del Trabajo**

Dip. Alejandro Cenicerros Martínez

**Independiente**

Dip. Benjamín López Rivera

**Secretaría General**

Lic. Enrique Garza Tamez

**Unidad de Servicios Parlamentarios**

Lic. Tania Gisela Contreras López

**Departamento del Registro Parlamentario  
y Diario de los Debates**

Lic. Armando Rico Vázquez

**Versiones Estenográficas**

Técnico Programador

María Elvira Salce Rodríguez

Técnico en Contabilidad

María Guadalupe Martínez Rangel

**Diseño de Portada y Colaboración**

Lic. Rogelio Guevara Castillo

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 9 DE MAYO DEL AÑO 2007.

### SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura.
- Lectura del Orden del Día.
- Discusión y Aprobación en su caso, del Acta:
- Correspondencia.
- Iniciativas.

Las que, en su caso, promuevan los sujetos con derecho a ello.

- Dictámenes.
- Asuntos Generales.

Los que, en su caso, expongan los Diputados.

- Clausura de la Sesión.

### PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ

**Presidente:** Solicito al Diputado Secretario **Narciso Villaseñor Villafuerte**, que informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la sesión.

**Secretario:** Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de 32 Diputadas y Diputados.

Por lo tanto existe quórum Diputado Presidente, para celebrar la presente sesión ordinaria.

**Presidente:** Honorable Asamblea, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente sesión ordinaria, siendo las **quince horas con cincuenta y cinco minutos** del día **9 de mayo** del año **2007**.

**Presidente:** Compañeros legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a) y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, del acta, **Número 159**,

*correspondiente a la sesión junta previa del día 4 de mayo del año en curso. Número 160, correspondiente a la sesión pública ordinaria del día 4 de mayo del año en curso. Quinto*, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. **Séptimo**, Dictámenes. 1. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se designa al Contador Público Raúl Hernández Chavarría al cargo de Auditor Superior del Estado. 2. Con proyecto de Decreto que reforma el artículo 78 de la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al R. Ayuntamiento de Río Bravo, para donar un inmueble propiedad de su Hacienda Pública Municipal, a la Universidad Autónoma de Tamaulipas, para la construcción de una unidad académica. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico a celebrar un comodato con la Fundación Cultural de Tamaulipas, A. C. con la finalidad de que se realice el proyecto de un Museo Multidisciplinario. 5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico a enajenar diversos bienes muebles considerados inservibles. 6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ejecutivo del Estado a donar, a título gratuito, a la Sección 120 del El Mante a Sindicato de Trabajadores de la Industria Azucarera y Similares de la República Mexicana, un Predio de 5,706.669 metros cuadrados ubicada en el Municipio de El Mante, Tamaulipas. 7. Con proyecto de Decreto mediante el cual se solicita autorización para que el Ayuntamiento de Victoria Tamaulipas, proceda a la permuta a favor del Gobierno Federal y para destinarse a la Secretaría de Comunicaciones Transportes y de Comisión Federal de Electricidad, de un bien Inmueble propiedad de la Hacienda Pública municipal y a su vez el Gobierno Federal través de la Secretaría de la Función Pública y por conducto del INDABIN permutará al R. Ayuntamiento una fracción de 1249.31 M2 que actualmente ocupa la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, colindante con el Eje Vial Norte – Sur entre la Calzada General Luís Caballero y calle Alondra. 8. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual La LIX Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta al Comité

Técnico del Fideicomiso Pro Desarrollo de la Laguna del Carpintero para que el Mega Proyecto Parque Laguna del Carpintero, en la Ciudad de Tampico, Tamaulipas se apegue a la normatividad y se cubran los requisitos establecidos en el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Laguna del Carpintero. **Octavo**, *Asuntos Generales*. **Noveno**, Clausura de la Sesión.

**Presidente:** Señores Diputados, continuando con el orden del día, solicito al Diputado Secretario **Narciso Villaseñor Villafuerte**, que en cumplimiento del punto de Acuerdo número LIX-3 del 2 de enero del año 2005, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Junta Previa celebrada el día 4 de mayo del actual**, implícitos en el **acta número 159**.

**Secretario:** A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la Junta Previa celebrada el día 4 de mayo del año en curso.

**(Lectura de Acuerdos)**

**Secretario:** Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **acta número 159**, relativa a la Junta Previa celebrada el día **4 de mayo de este año**, para las observaciones que hubiere en su caso.

**Presidente:** No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta de referencia por unanimidad.

**Presidente:** Señores Diputados, continuando con el orden del día, solicito al Diputado Secretario **Everardo Quiroz Torres**, que en cumplimiento del punto de Acuerdo número LIX-3 del 2 de enero del año 2005, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 4 de mayo del año en curso**, implícitos en el **acta número 160**.

**Secretario:** A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la sesión pública ordinaria celebrada el día 4 de mayo del año 2007.

**(Lectura de Acuerdos)**

**Secretario:** Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **acta número 160**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día **4 de mayo del año en curso**, para las observaciones que hubiere en su caso.

**Presidente:** No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta de referencia por unanimidad.

**Presidente:** Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, con la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito al Diputado Secretario **Everardo Quiroz Torres**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

**Secretario:** De la Directoría General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tampico, oficio número DIF/DG/481/2007, fechado el 2 de mayo del año en curso, recibido el 4 del mismo mes y año, solicitando una prórroga de diez días hábiles para la integración y envío de la Cuenta Pública correspondiente al Primer Trimestre de 2007.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos que haya lugar.

**Secretario:** Del Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, sendos oficios recibidos el 26 de abril del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al Primer Trimestre de 2007, de los Organismos Públicos Descentralizados denominados Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado; Universidad Tecnológica de Altamira; Fideicomiso del Instituto de Crédito Educativo del Estado; e, Instituto de Crédito Educativo del Estado.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

**Secretario:** Del Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, sendos

oficios recibidos el 26 de abril del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al Primer Trimestre de 2007, de los Organismos Públicos Descentralizados denominados Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Palmillas, Llera, Nuevo Morelos y Valle Hermoso; Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos; Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas; Colegio San Juan Siglo XXI; Museo de Arte Contemporáneo; Centro Cultural Tamaulipas; y, Cuarto Trimestre de 2006 del Museo de Arte Contemporáneo de Tamaulipas.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

**Secretario:** De la Legislatura de Campeche sendas circulares recibidas el 12 de abril del actual, haciendo diversas comunicaciones como la apertura y clausura del tercer periodo extraordinario de sesiones correspondiente al primer receso del primer año de ejercicio; elección de Mesa Directiva que fungirá durante el periodo que comprende del 1º. de abril al 30 de junio del presente año quedando como Presidente el Diputado Oscar Román Rosas González; la clausura del primer periodo de receso del año de ejercicio; y, apertura de los trabajos correspondientes al segundo periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

**Secretario:** Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, oficio número 3360/IV/2007, fechado el 2 de abril del actual, recibido el 13 del mismo mes y año, remitiendo el informe de Deuda Pública al 31 de marzo de 2007.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo e intégrese copia al seguimiento de las finanzas del municipio de Nuevo Laredo y remítase a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para efector legales de fiscalización.

**Secretario:** De la Legislatura de Hidalgo, sendas circulares recibidas el 12 de abril del actual, haciendo diversas comunicaciones como la apertura al segundo periodo de sesiones extraordinarias, correspondiente al receso del segundo período de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio constitucional, así como la elección de la mesa directiva que fungirá durante dicho período quedando como Presidente el Diputado Israel Martínez Rivera y clausura del segundo período extraordinario de sesiones correspondiente al receso del segundo período de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio constitucional.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

**Secretario:** De la Legislatura de San Luis Potosí sendos oficios recibidos el 20 de abril del actual haciendo diversas comunicaciones como la aprobación de un Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Ejecutivo Federal para que sean reformados los artículos 29, 30 y 31 del Reglamento de Publicidad de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad; aprobación de la Minuta que reforma algunos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

**Secretario:** De la Legislatura de Guerrero, sendos oficios recibidos el 2 de mayo del actual, comunicando la clausura del primer período de receso del segundo año de ejercicio constitucional; la elección de la Mesa Directiva, que fungirá durante el primer mes

del segundo período ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional quedando como Presidenta la Diputada Flor Añorve Ocampo; y, la apertura del segundo período ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

**Secretario:** De habitantes del fraccionamiento Puerta del Sol del municipio de Reynosa escrito fechado el 23 de abril del actual, recibido el 27 del mismo mes y año, haciendo diversas manifestaciones entorno a una donación hecha por el Ayuntamiento de dicho municipio.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se remite al Comité de Información, Gestoría y Quejas para los efectos que haya ha lugar.

**Secretario:** De la Legislatura de Guerrero, sendos oficios recibidos el 9 de abril del actual, comunicando la aprobación de un punto de Acuerdo mediante el cual exhorta al titular del Ejecutivo Federal, para que instruya al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que en uso de las facultades contenidas en el artículo 570 de la Ley Federal del Trabajo, formule solicitud a la CONASAMI para la revisión de los salarios mínimos vigentes; la clausura del primer período ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional; apertura del primer período de receso, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional; y, la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el primer período de receso del segundo año de ejercicio constitucional quedando como Presidente el Diputado José Luis Ramírez Mendoza.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa recibo y se agradece la información remitida.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

**Presidente:** Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de **Iniciativas** para ser presentada en esta sesión, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea presentar alguna, para elaborar el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

**Presidente:** Tiene el uso de la voz el **Diputado Alejandro Ceniceros Martínez**, para presentar la **iniciativa de Decreto mediante el cual se modifican diversos Artículos de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado**.

**(Lectura a la iniciativa)**

**Presidente:** Gracias Diputado Alejandro Ceniceros. Esta Mesa Directiva Recepciona su Iniciativa y instruye a Servicios Parlamentarios para que de conformidad con lo expuesto por el Ciudadano Alejandro Ceniceros, se de cuenta de manera textual en el acta de esta sesión plenaria lo que aquí ha pedido el Diputado Ceniceros. Asimismo ciudadanos Diputados quiero hacer del conocimiento de ustedes lo que a manera de letra dice el Artículo 96 que es lo que nos ha pedido dice al respecto **“ARTICULO 96. 1. Si transcurrido el plazo previsto en el artículo 45 de esta ley sin que se haya producido dictamen, a solicitud de cualquiera de los integrantes del Pleno, el presidente de la Mesa Directiva exhortará a la comisión o comisiones respectivas a formularlo dentro de un período que juzgue razonable, no mayor a 15 días naturales”**. Y pido se proceda a dar cuenta a las Comisiones de **Gobernación** y a la **Estudios Legislativos** para su revisión y dictamen correspondiente.

**Presidente:** Tiene el uso de la voz la **Diputada María Eugenia de León Pérez**, para presentar la **iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, a los Ayuntamientos, a los Tribunales Administrativos y a los Órganos Autónomos de los Poderes del Estado, pongan a disposición del público de Control Publiquen su Presupuesto Autorizado para el ejercicio de 2007**.

**(Lectura a la iniciativa)**

**Presidente:** Gracias Diputada María Eugenia de León Pérez, lo remitimos a la Comisión de **Estudios Legislativos** para su revisión y dictamen correspondiente.

**Presidente:** Quiero antes de iniciar con la siguiente Iniciativa de la presencia de dos compañeros sin demérito de quienes hoy nos acompañan en esta sesión Plenaria de dos compañeros miembros del Cabildo de Reynosa, Tamaulipas a quienes les agradecemos su presencia en este recinto parlamentario que son los regidores Ricardo Uresti y Javier Pérez García, quienes están en este recinto.

**Presidente:** Tiene el uso de la voz el **Diputado Servando López Moreno**, para presentar la **iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado**.

**(Lectura a la iniciativa)**

**Presidente:** Y pido se proceda a dar cuenta a las Comisiones de **Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social** a la de **Justicia y Derechos Humanos** y a la de **Estudios Legislativos**, así como a la **Comisión Especial para la Reforma Integral de Seguridad y Justicia** para su revisión y dictamen correspondiente.

**Presidente:** Siguiendo con el orden del día de esta sesión, pasamos al punto séptimo de **Dictámenes**.

**Presidente:** Al efecto se le concede el uso de la palabra la **Diputada Aída Araceli Acuña Cruz**, para presentar el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se propone al Contador Público Raúl Hernández Chavarría al cargo de Auditor Superior del Estado**.

**(Lectura del dictamen)**

**Presidente:** Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta

Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Esta Presidencia pregunta si hay oradores en contra.

Quienes deseen participar a favor, favor de indicarlo.

**Presidente:** No habiendo más solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores, por lo que procedemos al desahogo de las participaciones registradas, recordándoles que estas no deben exceder de 15 minutos, y se instruye a servicios parlamentarios instaurar el reloj cronómetro mediante el sistema electrónico a fin de regular el tiempo de cada intervención en tribuna.

**Presidente:** Tiene el uso de la voz la Diputada María Eugenia de León Pérez.

**Diputada María Eugenia de León Pérez:** Con su permiso, Diputado Presidente. Diputadas y Diputados. Nuestra forma de gobierno es el de una república representativa, democrática y federal, compuesta por estados libres y soberanos en donde el poder se encuentra dividido en Ejecutivo, Legislativo y Judicial. El Gobernador del Estado tiene, dentro del ámbito de su competencia, el de ejecutar los programas, planes y proyectos, quien cuenta con órganos de control interno para el efecto de verificar su debido cumplimiento y ejercicio del gasto público. Sin embargo, nuestro sistema constitucional prevé que el Poder Ejecutivo se encuentre sujeto a un control externo; lo anterior, en franco equilibrio de pesos y contrapesos del poder en México y en nuestro Estado. El sistema de control externo al que está sujeto el Poder Ejecutivo históricamente ha recaído en el Órgano Legislativo, con la finalidad que se logre un equilibrio de poderes y un veredicto

independiente y veraz respecto al ejercicio del gasto público y en cumplimiento de los programas gubernamentales. El control externo de la Administración Pública corresponde, en la competencia estatal, al Congreso del Estado de Tamaulipas, contando con un órgano técnico denominado Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas, el cual tiene dentro de sus principales funciones el de verificar la legalidad del ejercicio presupuestal. La teoría señala que la Auditoría Superior del Estado es un órgano de control autónomo, objetivo e imparcial, ya que si no cuenta con estas características los resultados que se obtengan por parte de la Auditoría no son confiables. El artículo 3 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas ordena: "Artículo 3. La Auditoría Superior del Estado es el órgano técnico de fiscalización, control y evaluación gubernamental del Congreso del Estado, cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, autonomía técnica presupuestal y de gestión." De la redacción del numeral anterior invocado se desprende que uno de los requisitos del órgano técnico de fiscalización es precisamente la autonomía técnica; sin embargo, el aspirante que en este momento se propone para ocupar el cargo de Auditor Superior del Estado no garantiza la autonomía de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado. En efecto, el C. Raúl Hernández Chavarría fue designado por el Gobernador del Estado para ocupar el cargo de Director de Auditoría Fiscal adscrito a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas; de lo anterior se evidencia la vinculación que el C. Raúl Hernández Chavarría tiene con el Poder Ejecutivo del Estado, circunstancia que demerita la calidad autónoma que debe tener el Órgano Técnico de Fiscalización, quebrantándose flagrantemente el principio de división de poderes, pues prácticamente el C. Raúl Hernández Chavarría sería juez y parte al aprobar las cuentas públicas que él mismo verificó y auditó en el Gobierno del Estado; inclusive se ha comentado en diversos medios de comunicación que el aspirante al cargo de Auditor Superior del Estado fue inhabilitado o sancionado administrativamente por su desempeño en el Servicio Público Federal. Cuestionamos a la Comisión dictaminadora si

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

en la reunión de trabajo que menciona en el veredicto legislativo se le preguntó al aspirante Raúl Hernández Chavarría si ha sido sancionado o inhabilitado por alguna autoridad administrativa del orden federal o estatal. Lo anterior, es así que el dictamen de referencia no hace mención de forma específica a los cuestionamientos planteados al aspirante y cuáles fueron sus respuestas. Sería un grave error que esta Soberanía aprobara el nombramiento de Raúl Hernández Chavarría al cargo de Auditor Superior del Estado de Tamaulipas, ya que se vulneran los principios de división de poderes y de autonomía técnica de la Auditoría Superior del Estado. La sociedad demanda instituciones imparciales en la fiscalización del gasto público, debido a que se encarga de verificar la aplicación del dinero público, es decir, el recurso de los tamaulipecos. Si este Congreso no responde a las demandas ciudadanas se envían señales de que en Tamaulipas, en lugar de avanzar en la democratización y fortalecimiento de las instituciones, se retrocede al viejo régimen político, en donde los órganos gubernamentales se encuentran al capricho del gobernador en turno. Por todo ello, solicitamos al Pleno Legislativo reconsidere la propuesta planteada y se elija a una persona honesta, con verdadera calidad moral y que garantice la autonomía del órgano de fiscalización estatal. Compañeros Diputados y Diputadas, yo me pregunto ¿en la sociedad civil no hay un elemento capaz de llegar a ser el Auditor Superior del Estado? Gracias.

**Presidente:** Gracias, Diputada María Eugenia de León. Por la Comisión, se le concede el uso de la voz al C. Diputado Mario de Jesús Leal.

**Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez:** Gracias, Diputado Presidente, Mesa Directiva. Compañeros Diputados, vengo a solicitar su voto para Raúl Hernández Chavarría como próximo Auditor en los subsecuentes seis años. Quiero hablar en esta Tribuna del procedimiento que nos lleva a los Diputados a hoy proponer a Raúl Hernández Chavarría para que, con ustedes y su voto, sea nuestro próximo Auditor. Quiero decirles que la propia Ley, la Constitución de nuestro Estado, enmarca como una facultad del Congreso el

poder proponer al Auditor Superior del Estado; en ese sentido y en la modificación que se le hizo a la Ley de Fiscalización del Estado, la Junta de Coordinación Política es la que presenta el candidato a Auditor en ese momento. Quiero decirles, compañeros Diputados, que para poder llegar a la, a platicar con la Comisión y proponer de viva voz a la persona de nombre C.P. Raúl Hernández Chavarría, se hizo una decisión en la cual los Diputados miembros de la Comisión asistimos y en la cual se le dio la oportunidad a esta persona, una vez que entregó su currícula, de comentar con el paso de los años cuál ha sido su trabajo, cuál ha sido su encomienda y sobretodo en qué se basa su experiencia. Después de ellos, los Diputados que estuvimos ahí pudimos hacer preguntas de toda índole al Auditor, en este caso al que estamos proponiendo como Auditor, y todas y cada una de las respuestas estuvieron concretas, detalladas y se pudo entender, bueno, eso es parte de lo que vimos en la Comisión, que la persona primero cumple con el numeral 11 que marca nuestra Ley de Fiscalización, por lo tanto, conforme a derecho es apto para el puesto de Auditor Superior del Estado. Yo quiero hacer referencia a varias de las preguntas que se hicieron y se pregunto sobre la independencia de poderes, y el ciudadano contesto, a mi juicio y mi opinión, correctamente, indicando que la dependencia de poderes, en el caso específico del Poder Legislativo, en este caso para el será únicamente su jefe, inclusive iniciaba el comentario diciendo eso. Posteriormente se hicieron preguntas para ver y analizar cuál es, en este caso la trascendencia que ha tenido a lo largo de su carrera, y quiero decirles que él no es una persona improvisada, es una persona que inclusive llega con los requisitos que aquí yo, en esta tribuna, vine a proponer por parte de mi bancada, requisitos que se homologan a los mismos que tiene hoy el Auditor Superior de la, en este caso del Congreso Federal: tener 35 años cumplidos al momento de tomar posesión de su cargo, tener 10 años de experiencia en la materia. Es una persona que ha trabajado en el Gobierno Federal, que ha sido auditor del ISSSTE, que ha sido auditor del Seguro Social, que ha trabajado en la propia Secretaría de Hacienda

y Crédito Público, es una persona que se ha desempeñado y que ha tratado en todo momento de irse actualizando en los estudios. Yo considero en lo personal, y por parte de mi bancada, que hoy tenemos que entender, tenemos que entender que tenemos que darle respuesta a las peticiones que hace la ciudadanía, y hoy la petición que yo vengo a hacerles a ustedes como Diputados es que voten a favor del Auditor propuesto porque reúne las características necesarias para darnos la certidumbre que la Auditoría Superior del Estado va a estar en manos de una persona que cree en la división de poderes, en una persona que tiene conocimiento y tiene práctica en la Auditoría, y en una persona que sabe y cuenta de ello ha dado toda su carrera responder a las encomiendas que se le han otorgado. Y por último, no nos confundamos, la Ley está escrita y se sigue cumpliendo, y en ella se especifica todo el procedimiento que se ha seguido a cabo por esta, en este caso la Comisión de Vigilancia, y hoy presentamos este dictamen confirme a derecho. Si existiera algún cambio que le quisieran hacer a la misma, aquí está la curul, aquí está el Congreso para hacerlo, pero hoy les pido que votemos conforme a las leyes actuales, hoy les pido que estemos buscando la manera de darle a este Instituto, para mí el más importante, el Instituto de la Auditoría Superior del Estado, la dirigencia de una persona que tenga la edad, el conocimiento y la independencia para poder hacer un buen trabajo en la cuenta pública. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias, Diputado Mario de Jesús Leal. Tiene el uso de la voz el Diputado Arturo Sarrelangue. Diputado, el reglamento es muy claro, el instructivo es muy claro, nos dice de acuerdo al artículo 102 hablan a favor y hablan en contra. Entonces, vamos a hacer lo que dice la Ley y nos vamos a ir todos observándola. Adelante, Diputado Arturo Sarrelangue. Diputado Infante, usted después del Diputado Arturo Sarrelangue.

**Diputado Arturo Sarrelangue Martínez:** Con el permiso de la Mesa, compañeras y compañeros Diputados. Bueno, yo creo que me anote en el punto de quienes iban a

participar en contra de la propuesta y como tal, bueno, hago uso de la palabra. Yo creo que por parte de la Comisión el Diputado Mario Leal, pues hizo una intervención en el sentido de que la persona era apta. Y a mí me llama mucho la atención, de veras. Yo creo que es una cuestión de una propuesta de suma delicadeza en el sentido de que buscamos la persona idónea, y no en el concepto muy corto de apto, porque yo considero que la persona idónea es quien realmente reúne todos los requisitos, tanto de la preparación académica como la preparación ética, profesional, moral, que puede requerir una persona que va a desempeñar una función de este tipo. Le digo yo, y me llama la atención porque en muchas ocasiones nos falta información en las comisiones y se toman decisiones que realmente en su momento pueden ser cuestionadas. Se me hace un comentario que para mí se me hace muy delicado y que es de mucha importancia tomar en cuenta, en el sentido de que hablamos de un currículum de la persona, de que nos habla de su experiencia en el ejercicio de esta profesión, pero sin embargo, a mí me llamó mucho la atención el día de hoy un comentario en el sentido de que esta persona fue inhabilitada en la función pública, y tendremos, tendremos que revisar este tipo de actitudes que han sido cuestionadas y señaladas. Yo creo que si fue inhabilitado esta persona por una autoridad es importante que la tomemos en cuenta, porque triste sería que al juicio de la ciudadanía fuéramos sometidos nosotros la falta de esta información. Yo quiero tener el voto de confianza y el perdón de la duda en el sentido de que nos faltó mayor información. Yo creo que hay una currícula ahí, que hay un espacio incluso en ese, de ese período de que hablan de los años, de los servicios prestados y yo quisiera que tomáramos en cuenta eso; es muy delicado, es mucho muy delicado, nosotros debemos de revisar bien y yo creo que la Comisión consideró que estaba apto, pero a mí se me hace que no es la persona idónea en el estricto sentido del concepto que es la idoneidad. Y creo yo que es importante que revisemos bien este tipo de propuestas, lamentablemente es la única; yo, como decía mi compañera María Eugenia, creo que en Tamaulipas hay muchos ciudadanos que

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

tienen la capacidad profesional y que realmente son idóneos para desempeñar el cargo. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias, Diputado Arturo Sarrelangue. Tiene el uso de la voz por la Comisión el Diputado José Rábago Castillo.

**Diputado José Rábago Castillo:** Muchísimas gracias, Diputado Presidente. Compañeros Diputados, me ha llamado muchísimo la atención los comentarios que sin sustento han hecho nuestros compañeros María Eugenia y Arturo en relación con la inhabilitación de la persona que se propone para ocupar el puesto de Auditor Superior del Congreso del Estado. María Eugenia decía que si se le preguntó si ha sido sancionado. Yo como integrante de la Comisión sí le pregunté a Raúl Hernández Chavarría si había sido sancionado, pero fue sancionado indebidamente. Todos tenemos a la mano su experiencia profesional. El trabajo en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, empezó en Tampico del 92 al 93; del 1 de febrero del 93 al 31 de diciembre de ese mismo año fue Administrador Local de Auditoría Fiscal Federal en Ciudad Victoria; del 1 de enero del 94 al 30 de julio del 95 fue Administrador Local de Auditoría Fiscal Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la ciudad de Reynosa. En este período fue precisamente el cambio de Presidente de la República de la Administración Federal. El Lic. Salinas de Gortari terminó el 30 de noviembre de 94 y el día 1 de diciembre de ese mismo año inicio ya el equipo del Dr. Zedillo. En el 95 vienen los cambios naturales de una administración federal con una nueva administración del nuevo presidente, y así como Raúl Hernández Chavarría presenta su renuncia, el 30 de junio del 96, así presentaron también su renuncia varios compañeros de él, porque venían los nuevos funcionarios de la nueva administración. Posteriormente a ese acontecimiento, se llega una notificación de inhabilitación, efectivamente, por un año, en donde el motivo fue, ya había renunciado, que había un conflicto de intereses porque el Contador Raúl Hernández Chavarría, como podemos ver en su currículum, desempeñaba su profesión independiente y que le achacaban

que por tener un despacho había, tenía, podía ser juez y parte por un conflicto de intereses, pero él se tomó el hecho de que antes de entrar a este puesto federal, se dio de baja como contador. La contraloría interna de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público hace esa investigación, abre una investigación, le notifica, y él aclara oportunamente con la evidencia suficiente y competente de que había presentado su baja en su despacho, y a raíz de esa evidencia fue exonerado de cualquier responsabilidad en ese sentido y la resolución final fue que quedó sin efecto por haberse aclarado oportunamente de acuerdo con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Federal. Tan es así, que al Contador Raúl Hernández Chavarría, del 1 de julio del 96 ya está registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para dictaminar estados financieros ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo con el decreto del 21 de abril de 1959, en donde los contadores públicos que se registren ante la Dirección de Auditoría Fiscal Federal tienen la facultad de dictaminar estados financieros. Y con esto queda demostrado, además de haber comprobado con evidencia suficiente y competente y haber recibido la exoneración de esa inhabilitación, él dictaminó estados financieros ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Con esto queda totalmente demostrado que el Contador Raúl Hernández Chavarría no tuvo ninguna responsabilidad y tiene la resolución de la misma Contraloría Interna de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en ese sentido. Creo sin lugar a dudas que tenemos ante nosotros a una persona comprometida, a un profesionista con una capacidad enorme en cuanto a su experiencia práctica y académica, tiene dos maestrías, tiene diplomados, y otros temas de capacitación, como el haber tomado también y haber aprendido el idioma del inglés. Tenemos ante nosotros a un profesionista que encuadra perfectamente bien de acuerdo con la ley para que sea el Auditor Superior del Congreso del Estado, que sin lugar a dudas va a desempeñar su puesto con entrega y responsabilidad, que va a cuidar que los recursos públicos de los 43 municipios del Estado y de los Poderes del Gobierno del

Estado, para que los servidores públicos se comporten con eficiencia, con honestidad y con ética, y tendrá la oportunidad de sancionar a aquellos servidores públicos que no lo hagan y aplicar la Ley de Responsabilidades correspondiente. Por eso, por eso compañeros Diputados, por todo lo dicho quiero pedirles, con todo respeto, el voto de cada uno de ustedes para que Raúl Hernández Chavarría sea el nuevo Auditor Superior del Congreso del Estado. Es cuanto, Ciudadano Presidente.

**Presidente:** Gracias, Diputado José Rábago Castillo. El Diputado Arturo Sarrelangue hace uso de la voz por alusiones personales.

**Diputado Arturo Sarrelangue Martínez:** Con el permiso de la Mesa, compañeras y compañeros Diputados. Creo que es una preocupación de todos nosotros, de los 32 que formamos parte del Congreso, de vigilar que las propuestas sean sobre todas las personas idóneas para desempeñar los cargos. Lamentablemente, el compañero Diputado que me antecedió habla de que hicimos comentarios sin sustentos, pero creo que faltó honestidad en la persona al presentar su currículum y aclarar un cuestionamiento que él sabía que se iba a hacer en su momento. Yo desconozco si ante la Comisión se presentó y alguien tuvo esa inquietud como la he tenido yo de hacer el cuestionamiento acerca de cuáles fueron los motivos que lo inhabilitaron. Entiendo yo que termina un gobierno e inicie otro, pero yo creo que eso no exime de responsabilidad al funcionario, es decir, puede dejar la función por relevo o por lo que quieran, pero sin embargo la responsabilidad permanece de la función que haya desempeñado. Yo creo que faltó honestidad en el sentido de que ahí hubiera aparecido en su currículum ese tipo de información que no la vemos, y yo estoy de acuerdo que si la Comisión lo considera apto, pero a mí me parece que hay y hubo en su momento la oportunidad de que se nos informara a los 32 a través de ese, de esta presentación de currícula que hace él de su desempeño profesional. Yo sigo insistiendo, espero que no tengamos como en muchas ocasiones que reponer el procedimiento simple y sencillamente porque la propuesta es

impugnable, y yo espero que tengamos la certeza de la honorabilidad, pero yo creo que hay muchas personas en Tamaulipas que pueden desempeñar y que tienen la experiencia para desempeñar el cargo, lamentablemente existe una sola propuesta, y que bueno, esperamos como siempre que la Comisión que tuvo a su cargo el reconocimiento de la propuesta, que nosotros tuviéramos la información necesaria para poder determinar y aprobar en su momento la propuesta. Yo a mí me sigue quedando la duda, la sospecha y espero que quienes vayan a votar a favor el tiempo les dé la razón o sea lo contrario. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias, Diputado Arturo Sarrelangue. Diputada María Eugenia de León Pérez, por alusiones personales.

**Diputada María Eugenia de León Pérez:** Con permiso. Yo le quiero preguntar a la Comisión ¿la entrevista fue suficiente amplia hacia el C. Hernández Chavarría? Yo le hubiera preguntado si hubiera estado en esa Comisión, desgraciadamente no estoy yo en la Comisión y es en la que yo quisiera estar, en la de Fiscalización. ¿Cuál ha sido su quehacer al frente de la Dirección de Auditoría? ¿Cuál ha sido? A lo mejor el señor nos podría contestar que ha sido un brazo represor del Gobierno del Estado, con autoridades municipales que no coinciden con su partido, con contribuyentes que no coinciden tampoco con su partido, que no simpatizan con su partido, y también le preguntaría cuando estaba en la Dirección de Auditoría Fiscal, cuando estuvo en Reynosa ¿qué les decía a aquellos contribuyentes que les llegaba una orden de auditoría, o qué pensaba él cuando él enviaba una orden de auditoría? Gracias.

**Presidente:** Tiene el uso de la voz el C. Diputado Julio César Martínez Infante.

**Diputado Julio César Martínez Infante:** Gracias Presidente. Antes de abordar el tema que se está ahorita tratando es necesario precisar que para tener un buen futuro es indispensable reconocer y tener un pasado. Primero que nada, creo que es indispensable revisar el trabajo o la situación o las

circunstancias en que el Auditor en este momento que ya dejó de hacer sus funciones, antes de empezar a ver el nuevo Auditor, y a eso es esta primera intervención para rendir un adiós sin pena ni gloria al Auditor Superior del Estado de Tamaulipas. Con su permiso, Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Legisladores. Se va el segundo Auditor Superior que ha tenido el Estado de Tamaulipas y la única despedida que podemos darle es un adiós sin pena ni gloria. Y digo esto porque se va sin recibir de este Congreso siquiera la pena de un simple apercibimiento privado por incumplir de modo tan evidente con el marco jurídico que aquí mismo protesto cumplir y hacer cumplir. Miren, nomás para tener una idea de lo que señalo, fijémonos en el artículo 14 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas; lo que ahí cualquiera advierte es que debió haberse expedido un reglamento que defina las funciones de la generosa nómina de los que auxilian al titular de este órgano técnico y a los auditores especiales, pero el señor contador vino y se fue sin tener jamás, sin tomar jamás cartas en el asunto. Simple y sencillamente el personal señalado en el mencionado artículo 14 lleva años y años desempeñándose y manejando recursos públicos sin tener definidas sus atribuciones, a pesar del área delicadísima que tiene encomendada, y todo porque el reglamento de marras brilla por su ausencia. Nuestro flamante segundo auditor también vino y se fue sin haber cumplido con el artículo 12 fracción IV de la misma ley que lo obliga a presentar cada mes de diciembre un informe anual y por escrito de sus actividades realizadas en el ejercicio fiscal. Por lo menos en la actual Legislatura este informe anual y por escrito dejó de rendirse en dos ocasiones consecutivas, debido a que el encargado no se le antojo hacerlo; en todo caso, si tales documentos existieran formarían parte de la información pública de oficio, y lo aclaro para que luego no quieran sorprendernos con el petate del muerto. Hay más, pero basta y sobra para darnos cuenta porqué el adiós del intocable funcionario es un adiós sin la pena mínima de una llamada de atención por sus olímpicas omisiones; para colmo, el suyo es también un adiós sin gloria, pues si, porque igualmente nos quedo a deber la muy

elemental gloria de haber fiscalizado los fondos públicos estatales que destinamos a la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Por sus meras pistolas dejó letra muerta el artículo 5 fracción IV inciso e) de la ley en la que no le dio la más mínima gana de acatar; incluso hay una jurisprudencia en la Suprema Corte de Justicia de la Nación que le dice a la propia Universidad Autónoma de Tamaulipas que fiscalizar sus recursos públicos en ningún momento viola su sacrosanta autonomía. Y para que el señor contador no alegara inocencia o ignorancia el Secretario de la Corte lo incluía en la iniciativa sobre el particular que presentó en el 2006, sin el dictamen hasta la fecha. Que caray, así suenan los chicharrones en nuestra Auditoría Superior, lo extraño es que la principal bancada opositora no haya dicho ni pío en la reunión en la cual esta representado en la Comisión Legislativa del Ramo, y eso que sus diputados son muy duchos para venir a tomar la tribuna cuando pretenden salirse con la suya. Quién lo diría, calladitos a conveniencia como no queriendo ayudaron a que el Auditor saliente también nos privara de la gloria de presentarnos un informe de resultados de las cuentas públicas de Reynosa en los últimos dos años y medio. Tampoco fue así, nadie sabe y nadie supo cuantos recursos municipales se malgastaron en el lujoso e inútil viaje que hace tiempo hicieron a Europa los ediles de un partido dizque campeón de la decencia y que alardea tener las manos limpias. En el más absoluto misterio permanecen así mismo los dineros de Reynosa utilizados para financiar la toma y los destrozos de este Palacio Legislativo, que padeció injustamente en mayo de 2006. De igual manera, desconocemos el presupuesto municipal distraída en la grotesca campaña publicitaria con que el alcalde promueve a diestra y siniestra su imagen personal con propósitos inconfesables, aunque a leguas estén bastante claros. Pareciera que el criterio de los diputados del mismo partido es ni mas ni menos que el de hágase la transparencia pero en la milpa de mis adversarios, sus dividendos tendrán y bien se cuidan de ocultarlos y cómo no, pues todo indica que contribuyeron con lo suyo para que nuestro segundo Auditor Superior se vaya sin la pena del más leve apercibimiento por sus múltiples

omisiones y sin la gloria de transparentar cuentas públicas oscuras, como las de la Universidad y la del alcalde de Reynosa. En fin, demos al Auditor saliente un merecido adiós sin pena ni gloria. Es cuanto, Presidente.

**Presidente:** Gracias, Diputado Julio César Martínez Infante. Discúlpeme, no lo aludí Diputado. Discúlpeme Diputado, nada más, discúlpeme Diputado, discúlpeme Diputado.

**Diputado Alejandro Felipe Martínez Rodríguez:** Sin su permiso, Diputado Presidente. Con su permiso, compañeros y compañeras Diputados. Hay un detalle importante aquí que vale la pena destacar. Es el asunto clarísimo de un perfecto esquirolo al servicio del Gobierno del Estado y al servicio del Partido Revolucionario Institucional, en la persona del Diputado Julio César Martínez Infante. ¿Cuánto le pagan por sus servicios de esquirolo, Diputado? Y además de un tema muy sencillo, qué fácil es aquí cuestionar al auditor ya saliente Zermeño, al fin ya se va, ¿porqué no cuestiona usted con fundamentos técnicos, con elementos, con respeto, en todo caso, la incursión a la Auditoría Superior del Estado un ente de este Poder Legislativo, entre comillas, que sabemos que no es independiente, que sabemos que depende totalmente del Ejecutivo en la práctica, ¿porqué usted no cuestiona eso Diputado, si usted se dice muy progresista con sus ideas de Partido Revolucionario Democrático? A mí me hubiera gustado que usted cuestionara con esa capacidad que tiene el próximo auditor, que es el tema que estamos aquí tocando, pero además usted tiene una memoria muy débil o no se a quién quiere engañar, porque si alguien ha cuestionado la falta de independencia de la Auditoría Superior del Estado es la bancada del Partido Acción Nacional. Por lo tanto, sus pretensiones de descalificar a quien ya parece una obsesión en su mente, la administración municipal de Reynosa, sus obsesiones las puedo comprender muy bien, pero no comprendo su estilo esquirolero de hacerle el trabajo gordo al PRI y al Gobierno del Estado. Tantita dignidad más, por su propio partido, Diputado. No me venga con incongruencias. Es todo Diputado

Presidente, y no le doy las gracias porque no me dio la palabra.

**Presidente:** Nada más, miren, yo creo que faltarme el respeto a mí es faltarse el respeto a ustedes. El que ustedes tomen la tribuna bajo los argumentos que ustedes crean, creo que a nadie nos va a beneficiar. Venir a debatir ideas y venir a debatir proyectos es creo que la gran tarea que tenemos. Que nosotros nos conduzcamos sin el más mínimo recato en esta Asamblea Plenaria, creo que a nadie nos va a beneficiar. No le doy la palabra no porque no quiera, si no porque es muy claro nuestra Ley interna, es muy claro. Yo sí les pido encarecidamente, porque está muy claro en el artículo 22 de la Ley cuáles son las atribuciones de esta Presidencia. Si algo tengo y me ha distinguido es tratar de ser lo más congruente que los casos requieran. Faltarme el respeto a mí es faltarse el respeto a ustedes, y si las cosas así siguen los cauces no van a ser ni los que usted aspira, ni los que aspira su familia, ni los que aspira el pueblo de Tamaulipas, ni los que aspiro yo, ni aspira el pueblo de Tamaulipas. Todo mundo merecemos respeto, su servidor merece respeto. Yo lo convidó a que nos respetemos juntos. Me permite por favor Diputado, me permite. No, no, espéreme tantito. Mire Diputado, yo no le estoy quitando ninguna facultad, tampoco le estoy quitando ninguna de las atribuciones que tiene usted, a lo único que lo estoy convidando es a guardar el respeto parlamentario que todos merecemos, a eso lo estoy convidando, no le estoy pidiendo otra cosa Diputado, ni le estoy sustrayendo de la palabra, usted no pidió la palabra, tan sencillo, a usted no se le aludió personalmente, si. Yo creo que debe de guardar cordura, yo lo invito a que guarde cordura y los diálogos entre pares no se dan porque aquí lo dice la Ley. Yo lo invito a que acatemos la Ley.

**Presidente:** Por alusiones personales el Diputado Julio César Martínez Infante. Hasta por 5 minutos.

**Diputado Julio César Martínez Infante.** Gracias Diputado Presidente. Fíjese que no me siento aludido, mi trabajo político no es de 5 minutos, tengo afortunadamente casi 22

años en la izquierda y que se pueden auditar cuando usted lo quiera, pero es extraño compañeros, nada más le tocamos los puntos débiles, inmediatamente la intolerancia, la falta de respeto, no solamente a este recinto y a todos los compañeros, sino en el actuar diario de varios compañeros, y no quiero mencionar nombres para que no digan que se sientan aludidos, porque, pues desgraciadamente corre una insensibilidad muy grande por toda la piel. Miren, para todos es sabido que el Auditor, yo creo que con la ayuda de alguien, o con el acuerdo de alguien, y estoy diciendo alguien para que no se sienta aludido nadie, pero con ese acuerdo el Auditor no ha editado el Municipio de Reynosa, todo mundo sabe de los despilfarros del Presidente Municipal de Reynosa, que estuvo en Europa, estuvo en..., va cada rato fuera de..., estuvo en Chicago, estuvo en no se donde en Estados Unidos, estuvo hace poco con un avión privado con toda la gente del Ayuntamiento de Reynosa por Puerto Vallarta...

**Presidente:** Diputado, Diputado, le voy a pedir, no se valen diálogos, Diputado Julio César, le voy a pedir encarecidamente nos centremos en el tema que nos ocupa que es la elección del Auditor Superior, si es usted tan amable y le agradezco...

**Diputado Julio César Martínez Infante.** Gracias Diputado Presidente. Cuando inicié yo dije que voy a empezar con el pasado, para poder ver un futuro, fui muy claro, ahora aquellos que no ven el pasado, y que no ven lo malo, pues que lástima, que lástima, se busca transparentar otra cosa nada más mi casa no, que bien, que bien esos hechos se ven todos los días, están a ojos vistos compañeros.

**Presidente:** Gracias Diputado Julio César Martínez Infante, y le agradezco el respeto, gracias. El Diputado Everardo Quiroz Torres, por la Comisión.

**Diputado Everardo Quiroz Torres.** Gracias Diputado Presidente. Compañeras y compañeros legisladores. Yo quiero decirles que el día de ayer tuvimos la oportunidad de entrevistarnos con el contador en mención, hubo preguntas que le hicimos en la Comisión,

realmente a nosotros nos hubiera gustado que este proceso se hubiese ciudadanizado, claro que ustedes me van a decir, bueno la ley dice que la Junta de Coordinación Política es quien debe proponer, pero bueno tampoco les impide nada el hecho de que yo le pregunté, bueno y usted como le hizo para enterarse de esto, de que había que cambiar al Auditor, como, como se enteró usted, y me dijo que bueno, fue el Presidente de la Junta de Coordinación, pero si nos hubiera gustado, no voy a cuestionar, ni a criticar a la persona, que para mí merece todos mis respetos, es un profesionista, pero me hubiera gustado que de cinco, diez, veinte curriculums, decir que el curriculum de él es el más idóneo para ocupar ese cargo, lamentablemente no es así porque es una sola persona, yo creo que muy bien hubiese sido que a todos los colegios de contadores públicos en el Estado, se les hubiera tomado en cuenta para que hicieran sus propuesta, para que las distintas organizaciones o en fin, a toda la ciudadanía, eso es lo que nosotros cuestionamos, criticamos, no es a la persona, no nos gusta porque vemos que aquí hay un compromiso, a mi no me gusta y en razón a lo que estoy exponiendo va a ser el sentido de mi voto, yo quiero, yo vengo a hablar por mí,...

**Presidente:** Me permite Diputado Everardo Quiroz, le voy a pedir a los Diputados que guarden silencio, vamos a respetar al Diputado que está haciendo uso de la voz. Adelante Diputado Everardo Quiroz Torres.

**Diputado Everardo Quiroz Torres.** Gracias. Yo vengo a hablar por mí, en ese sentido de lo que estoy exponiendo va a ser el sentido de mi voto, y porque no, yo no estoy en contra de la persona, si, si bien le pregunté que si ha participado en algún partido político, le pregunté que si andaba en campañas políticas y me dijo que si, que los últimos tres trienios y con el Partido Revolucionario, que si nos ponemos a decir, bueno la ley pues tampoco dice que si no vemos, si vamos y si ortodoxos, bueno pues no hay otra forma, yo creo que tenemos que hacer cambios a la ley para que esto se modifique, estamos a tiempo todavía, aunque lamentablemente así la llevamos desde el primero periodo del primero año legislativo, y estamos a tiempo, y estamos a

tiempo, y ya nos vamos ir de esta legislatura, esperemos que hay voluntad por parte de ustedes, del grupo mayoritario, por ese sentido va a ser mi voto, no estoy en contra de la persona, estoy en contra de las formas en que se hacen las cosas, y sí, me parece también por un lado de un compañero que me antecedió en uso de la palabra, cuando alude y da a entender que nosotros tenemos intereses, o que alguna, no eran favorecidos por X o Y Ayuntamiento, yo quiero decirle que si usted tiene pruebas de lo que usted, de ese Diputado tiene pruebas, de que al menos en mi caso yo me veo favorecido en lo personal, pues que las presente verdad, yo realmente no tengo, yo no tengo nada que ver, ningún cinco partido por la mitad he recibido de nadie, y lo digo de frete, yo creo que no es descalificándonos, como la manera en como vamos a avanzar aquí, lamento mucho que suceda eso, que se desborden las pasiones y decirles que ojalá que esto cambie porque no vamos a avanzar cuando se ve esto como que son compromisos y que hay línea para que se prevé la designación de persona, creo que me hubiese gustado como le digo, que entre cien, esta haya sido la persona indicada. Es cuanto Diputado.

**Presidente:** Gracias Diputado Everardo Quiroz. El Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez, por la Comisión.

**Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez.** Diputado Presidente, mesa directiva, compañeros Diputados. Hemos en el tema de la elección del Auditor de este Congreso de la Auditoría Superior del Estado, se han hablado y lo he escuchado con mucha atención, y yo quiero regresar al tema, cuando se hizo la entrevista con el Auditor, inclusive invite a mi amiga María Eugenia para que estuviera con nosotros, porque yo considero que bueno se podría y se podía a través de su bancada en el caso de las personas que lo representaban, poder informar de lo que se vio, yo tengo otra apreciación de lo que vimos en esa entrevista, y esa apreciación me hizo en este momento con la subida de mis compañeros, reflexionar si realmente a veces, realmente se busca en este Congreso las ocho columnas del periódico, si realmente en este

Congreso se viene a tratar de calumniar o de probar que estamos diciendo, yo también quisiera en algún momento verter muchas cosas de las cuales no tengo comprobante, por eso no lo hago, pero si me preocupa mucho cuando se habla sin tener un sustento, se dice sin tener pruebas, y aquí es muy importante, en el caso de la Comisión, y por eso hago uso de esta Tribuna en esta ocasión, el demostrar que la persona a la que entrevistamos ese día, la persona a la que estamos proponiendo como próximo Auditor tiene un expediente limpio, a cabo de recibir y quiero señor Presidente que lo anexe usted al expediente por el cual se esta dictaminando como prueba, un oficio signado por la subsecretaría de atención ciudadana y normatividad de la Dirección General adjunta de Registro de Patrimonial y Servidores Públicos Sancionados, oficio número DGDGARPSPS/311/C1/008467/2006, de México, D.F., con la fecha de 28 febrero del 2006, dirigida al señor Raúl Hernández Chavarría, con su domicilio, y en el cual se estipula lo siguiente: En atención a la solicitud hecha el 28 de febrero del 2006, la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, en cumplimiento al artículo 40 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, y 45, fracción IV del Reglamento Interior de esta dependencia, hace constar que habiendo revisado el registro de servidores públicos sancionados, a la fecha, no se encontró inhabilitada a la persona Hernández Chavarría Raúl, esta constancia es válida únicamente para el RFC, Registro Federal de Contribuyentes, y el nombre consultado, lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos legales conducentes, Atentamente la Directora de Registro de Servidores Públicos Sancionados, Yaquelín M. Alvarado Gómez, del Gobierno Federal que tanto se dice aquí que son los que investigan, los que andan, o sea, yo lo que vengo a decir por parte de la Comisión, y a la Diputada, porque bueno definitivamente no puedo hablar por lo que haga el Auditor más adelante, pero si les vengo a decir que lo que nos dijo en la entrevista, como actúa en la entrevista, yo puedo definir que es una persona con carácter, es una persona que tiene independencia y va a

hacer el trabajo que los Diputados, la Comisión le pida, va a justificar su trabajo, y no lo dijo ahí, se le preguntó también de los temas que hemos tocado aquí, y nos pidió el apoyo para que con nuestro presupuesto se pueda hacer más y se pueda organizar más la Auditoría. Yo considero compañeros Diputados, y vengo a pedirles su voto, aquí esta el documento, simplemente es ratificación de hechos y decirle a las personas que dejaron la sospecha al Diputado Sarrelangue que dejó y bueno, dejó la sospecha de que pudiera estar inhabilitado, que la comisión ya checó y que la comisión dictamina que es una persona que puede ser nombrada como Auditor Superior del Estado. Es cuanto Diputado Presidente, y anexo la copia para que se incluya en el expediente del ciudadano Raúl Hernández Chavaría.

**Presidente:** Gracias Diputado Mario Leal, anexamos esto, le pido al Secretario de la mesa directiva, tenga a bien anexar el expediente del dictamen que nos ocupa. El Diputado Julio César Martínez Infante, por alusiones personales, y ya es la última intervención de usted Diputado Julio César.

**Diputado Julio César Martínez Infante.** Miren compañeros, hay un punto crucial, independientemente de los nombres de las propuestas, hay un punto crucial que tenemos que abordar en este momento, o posteriormente a este momento, y es el procedimiento, la normatividad que deben de regir la actuación del Auditor, y el reglamento, porque puede ser cualquier nombre, Juan Pérez, pero si Juan Pérez no tiene una normatividad a seguir, pues Juan Pérez va a ser lo que sea, si no tiene un procedimiento definido para actuar, va a ser lo que sea, sino existe una normatividad clara y específica de cómo se debe conducir el Auditor, va a ser también lo que sea, un ejemplo: bastantes de los que estamos aquí hicimos peticiones de información sobre las cuentas o sobre lo que se estaba fiscalizando, pero en este momento, con la normatividad que tiene el Auditor, esta por encima de los Diputados, así esta la normatividad, y el señor esta por encima de nosotros y se supone que es un trabajador de nosotros, y eso es lo que hay que buscar, cómo se modifica, entonces los Diputados no

estamos fiscalizando nada, no estamos cumpliendo con nuestra función, y eso es lo que hay que buscar, como, como revisarlo, porque eso es lo que nos dice o nos asegura que un Auditor se conduzca bien o se conduzca mal, en este momento el Auditor es un Dios, no hay nadie que le vaya y le diga, o que le pida y si quiere el señor lo reciba y si no quiere no nos recibe, porque así esta, así esta especificado, y eso es lo que no podemos permitir, los responsables de las Auditorías y de la fiscalización de los recursos públicos somos nosotros, eso es lo principal, nombres puede haber 20 propuestas, y se puede definir por cualquiera, cualquiera que se proponga, el problema es cómo se conduce, cómo el Auditor que tenga un tiempo definido para revisar una cuenta pública de un Municipio, de un ente público, pero no que puedan pasar años y años y años con una cuenta pública y que no tenga la, no tenemos nosotros la forma de como exigirle que haga esa revisión, no la hay, eso es lo principal que tenemos que definir, porque eso es lo que nos da certeza y seguridad, si no lo tenemos así, pues entonces somos muy amigos, muy amigos, eso es lo principal que hay que buscar, que hay que definir y que hay que ponernos de acuerdo para que se haga eso, ese es el meollo del asunto. Gracias Presidente.

**Presidente:** Gracias Diputado Julio César Martínez Infante. Tiene el uso de la voz el Diputado Alejandro Sáenz Garza, por la Comisión.

**Diputado Alejandro Sáenz Garza.** Gracias Presidente, yo dijera que cuando hablamos, y como ahorita que se dice por la Comisión, bueno soy parte de la Comisión, no hablo por la Comisión, hablo porque soy parte de la Comisión, porque aquí se ha dicho mucho por la Comisión, y por la Comisión la formamos todos y cuando no tomamos nuestro consenso, no pudiéramos decir cuando menos que hay una mayoría para hablarla, creo que con ese respeto podemos tratarnos y en ese caso quisiera hacer mi intervención. Miren lo que esta en juego, no es que alguien se salga con la suya, o que se nombre el Auditor, que pase terso, se critique o se señalen cosas, creo que en la vida práctica de este Congreso hemos

hablado mucho de la función que realizamos en la Comisión y que realiza la Autoría, por lo tanto creo que quienes ahí estamos hemos dado muestra de que se puede trabajar, se puede decir, hemos estado reclamando lo que no ha hecho la Auditoría, y hemos sido precisos ahí. Y creo que tenemos mucho por avanzar, pero fíjense que no es lo que nosotros solamente pensemos, es lo que piensa también la sociedad, si en la sociedad le preguntamos que piensa de uno de la Auditoría Superior del Estado, que nos dice que complicidades, que no desarrolla su trabajo técnico, sino se ve con perfiles políticos, y eso sucede, porque luego se dan las cosas. Yo quisiera hablar como parte de la Comisión, de la parte inoperante a veces de lo que pasa, por qué la molestia y por qué el hecho, alguien me decía, saben como se eligió al Auditor Superior del Estado pasado a Zermeño, bueno simplemente se vino a la cámara, se presentó la iniciativa, se pidió una dispensa de trámite para pasarla a comisiones, se votó en el mismo pleno, y se eligió. Y señor iba pasando por ahí por la calle, y se dieron cuenta que iba pasando y se le habló para que viniera a tomar la protesta, así son las cosas que pasan de las que se han dado los tiempos y que yo creo que cuando va sucediendo y transitando uno aquí en el ejercicio del poder legislativo, se empieza uno de dar cuenta de muchas cosas. Dice el artículo 11 de la Ley de Fiscalización, entre otras cosas, que la persona debe tener buena fama, y a mí me parece correcto, se deja ver que no haya sido inhabilitado, también me parece muy correcto, se puede hablar de otro tipo de papeles, yo felicito por ejemplo a mi compañero integrante de la Comisión que tuvo a bien hablar al Gobierno Federal, en el Gobierno Federal le dijeron que había que hablar a la Secretaría de la Función Pública y ya le mandaron el documento, porque así entiendo que el no lo dijo, que así lo solicitó y se lo hicieron llegar. Pero fíjese como se dan las cosas aquí, no hablo de nadie, pero antes en esta Tribuna otro de nuestros compañeros dijo sí es cierto que lo inhabilitaron, pero fue mal hecho, y entonces se defendió y ya no pasa nada, y a mí me parece que alguien no se puso de acuerdo, le digo a todos los Diputados a la hora de tocar un tema, y todavía más

importante, porque estamos hablando del Contador Público certificado Raúl Hernández Chavarría, por qué hablamos de él, bueno, porque fue la única propuesta, creo que es al fondo donde tenemos que llegar, en el fondo lo que tenemos que ver es cómo no vamos a quitar métodos acrisolados, métodos obsoletos, situaciones que están no permitiendo que avancemos con la transparencia que queramos en Tamaulipas, que no avancemos con la cultura de revisión de cuentas, vamos, que no avancemos con la cultura de la separación de poderes, eso es lo grave. Así hablo yo Diputado discúlpeme. Gracias por el respeto señor Presidente. Yo con todo eso, lo que tenemos que verlo es precisamente que cómo se pudo recibir en la Junta de Coordinación Política un solo documento, un solo curriculum, como no quieren que sospechemos, o que lo reflexionemos y pensemos en una realidad, es una orden, este va a ser, es una orden, señores, hablamos de respetos entre nosotros, y que bueno que lo tengamos, pero que bueno que aprendamos todos a ejercer en nuestro derecho lo que debemos hacer, y cómo queremos hacerlo, con la independencia y con la realidad de las cosas, yo siento que hubo más, hubo más documentos de los que no ha todos los integrantes, dos de la Junta de Coordinación Política tenemos conocimiento. Por eso es necesario cambiar muchas cosas de lo nuestro, pero es necesario no tener miedo a abrirnos, es necesario no tener miedo al debate, y el debate y el razonamiento se hace de cada órgano de gobierno donde estemos y estemos con una realidad. Yo creo que en el respeto de todos, lo que debiéramos pensar es que en este momento la credibilidad del Auditor ya no es la que debiera de tener alguien que va a desempeñar un trabajo con responsabilidad, porque así se han dado las formas, porque así se han dado los hechos, porque no queremos cambiar de manera de actuar, porque sí queremos impulsar cambios, pero nos da temor de hacerlo, y aquí simplemente volver a señalar, la responsabilidad es nuestra, lo que suceda va a ser nuestro, lo que nos reclamen va a ser a nosotros, lo que la sociedad cuestione no será el Auditor, será al Congreso que sigue siendo incapaz de fiscalizar, y por favor, yo quisiera

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

que no hubiera respuesta en eso, porque en la práctica no lo tenemos, porque cuando menos si el año pasado se aprobó una cuenta en forma indebida y pude decir, no pasó por la Comisión, simplemente diré entonces que si paso, algunos no fuimos convocados. Es cuanto Presidente.

**Presidente:** Gracias Diputado Alejandro Sáenz Garza. Ciudadanos Diputados, ciudadanas Diputadas. Al no haber más participaciones, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 22, primero párrafo de la Ley que nos rige, le pido al ciudadano Secretario **Narciso Villaseñor Villafuerte**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el punto de Acuerdo que nos ocupa.

**Secretario:** Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LIX-155, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por 23 votos en pro, 5 votos en contra y 2 abstenciones.

**Presidente:** Le voy a pedir ciudadano Diputado **Narciso Villaseñor**, por lo trascendente de la votación, tenga la amabilidad de dar cuenta a la Asamblea de quienes votaron a favor y quienes han votado en contra, para que quede en el Acta debidamente levantado y asentado, y así dar esta votación.

**Presidente:** Me permite, me permite, le he pedido al Secretario de la mesa que de cuenta de la votación, es una atribución del Presidente, yo les agradezco que guarden compostura y quisiera pedirle al Diputado **Narciso Villaseñor Villafuerte**, de cuenta de la votación y que así quede asentada en el

Acta, es un asunto relevante de dos terceras partes y así se requiere.

**Secretario:** Diputada Aída Araceli Acuña Cruz a favor, Diputado Hugo Andrés Araujo de la Torre a favor, Diputado Roberto Benet Ramos a favor, Diputado Rodrigo Agustín Miguel Canales Pérez a favor, Diputado Juan José Chapa Garza a favor, Diputado José de la Torre Valenzuela a favor, la Diputada Anastacia Guadalupe Flores Valdez a favor, Diputado Alejandro Rene Franklin Galindo a favor, Diputado Ramón Garza Barrios a favor, Diputado José Gudiño Cardiel a favor, Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez a favor, Diputado Héctor López González a favor, Diputado Servando López Moreno a favor, Diputado Armando Martínez Manríquez a favor, Diputado Carlos Manuel Montiel Saeb a favor, Diputado José Francisco Rábago Castillo a favor, Diputado Jaime Albergo Guadalupe Seguy Cadena a favor, Diputado Jesús Everardo Villarreal Salinas a favor, Diputado Narciso Villaseñor Villafuerte a favor, la Diputada María Eugenia de León Pérez en contra, Diputado Fernando Alejandro Fernández de León abstención, Diputado Alejandro Felipe Martínez Rodríguez en contra, Diputado Everardo Quiroz Torres abstención, Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza en contra, la Diputada Norma Leticia Salazar Vázquez en contra, el Diputado Arturo Sarrelangue Martínez en contra, el Diputado Héctor Martín Garza González a favor, el Diputado Julio César Martínez Infante a favor, el Diputado Alejandro Cenicerros Martínez a favor, y el Diputado Benjamín López Rivera a favor. Han sido 23 votos a favor, 5 votos en contra y 2 abstenciones.

**Presidente:** Gracias Diputado Secretario, en consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

**Presidente:** Honorable Asamblea, en atención a que el Ciudadano que ha sido nombrado Auditor Superior del Estado se encuentra en este Palacio Legislativo, y una vez aprobado el dictamen sobre la propuesta que al efecto formulara la Junta de Coordinación Política y con base en el Acuerdo que se ha expedido al respecto, esta Presidencia determina declarar

la presente sesión con el carácter de solemne, a efecto de llevar a cabo la toma de protesta correspondiente.

**Presidente:** Compañeros Legisladores, en este tenor y en uso de las facultades que me da el artículo 19 párrafo 4, inciso g) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia se permite comisionar a los Diputados **Aída Araceli Acuña Cruz, Diputado Alejandro Ceniceros Martínez, Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez**, para que trasladen hasta este recinto parlamentario al Ciudadano en mención, y así tomarle la protesta de ley.

**Presidente:** Al efecto declaramos un receso mientras conducen al ciudadano.

**(Receso)**

**Presidente:** Diputado Ciudadano, Diputado, reiniciamos esta sesión solemne.

**Presidente:** Ciudadano Contador Público Raúl Hernández Chavarría: “¿Protesta usted, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Auditor Superior del Estado, que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?”

**Designado:** “Sí, protesto”

**Presidente:** “Si así lo hiciere, que la Nación y el Estado se lo premien, si no, que el pueblo se lo demande”.

**Presidente:** Señor Auditor, este es un acto solemne de esta plenaria, la plenaria, los compañeros Diputados y Diputadas, le hacen patente el compromiso que usted debe de tener con el pueblo de Tamaulipas, lo cual fortalece el ejercicio democrático de esta Soberanía, y enaltece la vida republicana de nuestro Estado. Esta Presidencia a nombre de mis compañeros de la Quincuagésima Novena

Legislatura, le extiende la más cordial felicitación y lo convida para que usted en aras de la patria y del Estado se conduzca con la probidad y la honestidad que el encargo le confiere. En hora buena contador, sea usted corresponsable con esta encomienda que le ha dado el pueblo de Tamaulipas por conducto de esta Soberanía.

**Presidente:** Le pido a la Comisión de referencia, tenga la amabilidad de pasar al vestíbulo al señor Contador.

**Presidente:** Proseguimos con la reunión de esta plenaria.

**Presidente:** Le concedo el uso de la voz al ciudadano Diputado **José Gudiño Cardiel**, quien dará cuenta del **dictamen con proyecto de derecho que reforma el artículo 78 de la Ley del Transporte del Estado de Tamaulipas**.

**Diputado José Gudiño Cardiel.** Honorable Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, señor Presidente de la mesa directiva, quiero solicitarle muy atentamente sirva poner a consideración del Honorable Pleno, si tienen a bien permitirnos que los dictámenes programados con el número dos al ocho del orden del día que usted diera a conocer al inicio de esta sesión, sean leídos únicamente su parte resolutive, en virtud de conocerlos cada uno de nosotros de manera previa.

**Presidente:** A petición del Diputado José Gudiño Cardiel, consulto a la plenaria si tiene a bien que los dictámenes de referencia previamente puesto a consideración de este pleno, se de a conocer solamente la parte resolutive de los dictámenes, para tal efecto le pido a servicios parlamentarios que tengan a bien durante 1 minuto abrir el servicio electrónico de votación para pedir la consideración de la Asamblea.

**Presidente:** Ciudadano Diputado José Gudiño Cardiel, esta Asamblea tiene a bien, conceder por votación unánime, la propuesta que usted le ha pedido. Adelante, se lee nada más la parte resolutive de los dictámenes.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado **José Gudiño Cardiel**, quien dará a conocer el dictamen con **proyecto de Decreto que reforma el artículo 78 de la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas**.

**(Lectura del dictamen)**

**Presidente:** En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

**Presidente:** Pregunto a la Asamblea, quienes deseen participar en pro o en contra del dictamen, favor de manifestarlo.

**Presidente:** Honorable Asamblea, no habiendo más participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Carlos Manuel Montiel Saeb**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado Alejandro Cenicerros Martínez, en lo particular, una propuesta.

**Diputado Alejandro Cenicerros Martínez.** Con su permiso Diputado Presidente; es nada más para agregar al artículo 78, donde dice: a las personas que sufran un daño o perjuicio con motivo de un accidente. Es agregar, un daño o perjuicio en sus bienes o su persona;

nada más agregar “en sus bienes o en su persona” y todo lo demás quedaría igual.

**Presidente:** Pregunto a la comisión, si tienen a bien aceptar esta propuesta del señor Diputado Cenicerros, de ser así, se hace uso de la voz.

**Diputado José Gudiño Cardiel.** Gracias señor Presidente, con la finalidad de darle mayor precisión y claridad a la redacción del artículo que se está viendo, la comisión acepta con beneplácito la propuesta del compañero Diputado Cenicerros.

**Presidente:** Pregunto a la Asamblea, con la propuesta ya aceptada en lo particular, pregunto a la Asamblea, en votación económica, que hagan saber si están de acuerdo con esta modificación en lo particular.

Los que estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada.

**(Votación)**

De manera económica; los que estén en contra favor de manifestarlo. **(Votación)**

Los que se abstengan. **(Votación)**

**Presidente:** Ha sido aprobado por mayoría, esta modificación en lo particular.

**Presidente:** No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado por unanimidad**. En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y

remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Roberto Benet Ramos**, quien dará a conocer el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al R. Ayuntamiento de Río Bravo, para donar un inmueble propiedad de su Hacienda Pública Municipal, a la Universidad Autónoma de Tamaulipas, para la construcción de una unidad académica.**

*(Lectura del dictamen)*

**Presidente:** En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

**Presidente:** No habiendo más solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores, por lo que procedemos al desahogo de las participaciones registradas, recordándoles que estas no deben exceder de 15 minutos, y se instruye a servicios parlamentarios instaurar el reloj cronómetro mediante el sistema electrónico a fin de regular el tiempo de cada intervención en tribuna.

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Julio César Martínez Infante.

**Diputado Julio César Martínez Infante.** Gracias Diputado Presidente; para hacerles una pregunta a los integrantes de la comisión; ¿se revisó bien el asunto?, creo que lo más ideal es cuando lleguen esa clase de solicitudes, hay que verlas, hay que ver físicamente lo que se está pidiendo, hay que revisar el estatus jurídico de ese bien inmueble para no cometer errores. No digo que no se haya hecho, lo que yo me refiero, es que es una obligación nuestra hacerlo. El día de ayer estuve yo por Miguel Alemán, estuve en una conferencia de prensa, una de las preguntas que me hicieron ahí en la conferencia de prensa y me mostraron un periódico, venía una

nota en la que decía “acaparadores de terrenos, fraude masivo”, etcétera, etcétera de una regularización que habíamos realizado nosotros en San Fernando y venían ahí nombres de personas que cuando tenían conocimiento que el Ayuntamiento iba a promover eso, se adjudicaron terrenos y que en cuestión de semanas los señores se hicieron ya dueños legales de esos terrenos. Mi propuesta ahí es, si se revisó bien esa situación, si se está haciendo, sabemos que hay dificultad para que las comisiones se reúnan, pero creo que es responsabilidad nuestra revisar bien el expediente, revisar bien el estatus jurídico del bien inmueble de que se trate y revisar físicamente el terreno, para no cometer errores de hacer las cosas aquí nada más en cuestión de escritorio y que hagan las cosas, esa es la pregunta, es si la comisión fue a ver el predio que se está solicitando físicamente, si existe, si no existe, si se apersonaron ahí porque esa es la pregunta que estoy haciendo.

**Presidente:** Gracias Diputado Martínez Infante; adelante Diputado Servando López Moreno.

**Diputado Servando López Moreno.** Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados; comparto y compartimos los miembros de la comisión de Patrimonio Estatal y Municipal de la inquietud y de la propuesta del Diputado Julio César Martínez Infante, y decirle que la política que hemos seguido en esta comisión es, precisamente de ir a cada municipio y verificar la localización, las medidas, si se va a cumplir cabalmente con el objetivo que se pretende con la iniciativas que se han presentado aquí en el Congreso y que son turnadas a nuestra comisión. Decirle que a veces, en ocasiones vamos los miembros de la comisión en otras ocasiones, se le pide el apoyo al Diputado que represente el distrito donde se encuentra el municipio que genera o que presenta una iniciativa, como en el caso particular, se le pidió al Diputado Roberto Benet, que hiciera la verificación correspondiente, cosa que así hizo y que confiamos en su palabra, además de que está también sustentado por los documentos que se integraron al expediente

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

correspondiente. Y que en ese sentido, bueno pues, no hay ninguna irregularidad y si por el contrario, pues es un dictamen que les pido, como Presidente de la comisión, que votemos a favor, toda vez que es para la construcción de una unidad multidisciplinaria de la Universidad Autónoma de Tamaulipas y, que bueno va a traer como consecuencia muchos beneficios, sobre todo educativos, al municipio de Río Bravo, su gente, sobre todo. Entonces, pido el apoyo y en cuanto a la otro comentario que hizo el Diputado, sobre el municipio de San Fernando, de una regularización de terreno que nosotros aquí mismo aprobamos, bueno pues como Diputados darles seguimiento, tenemos la obligación y se ha estipulado dentro de los mismos resolutive de los decretos, que aquí se han emitido, pues ese compromiso, de darle seguimiento precisamente, que se cumpla con el objetivo de la iniciativa y en caso de que se encuentre alguna irregularidad o la comisión de un delito, pues vamos a proceder en consecuencia; es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Discúlpeme Diputado Julio César Martínez Infante, tiene usted el uso de la palabra.

**Diputado Julio César Martínez Infante.** Gracias Presidente, nada más para reiterar mi petición, ¿la comisión ya fue a ver el terreno físicamente?; ¿ya hizo una inspección ocular del terreno?, esa es la pregunta, ¿la hicimos como comisión, la hicimos o no?, porque no podemos hacer una cosa sino hemos verificado, mi petición es que a partir de ahora todo lo que venga a solicitud de esas, la comisión vaya o nombre a alguien que vaya y que verifique, pero que sea la comisión, y que la comisión nos rinda un informe, si existe, no existe, está enmontado, tiene piedras o lo que sea, pero la propuesta es se hizo, la ¿comisión hizo ese seguimiento?, esa es la pregunta.

**Presidente:** Se le concede el uso de la voz al Diputado Servando López Moreno, por la comisión.

**Diputado Servando López Moreno.** Con el permiso de la Mesa Directiva, bueno creo que

ya, quedó contestada la pregunta que hizo el Diputado en su momento; es cuanto.

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Arturo Sarrelangue Martínez.

**Diputado Arturo Sarrelangue Martínez.** Con el permiso de la Mesa; compañeras y compañeros Diputados; yo creo que al menos en forma muy personal, comparto la inquietud en el sentido de que la verdad, siempre lo he dicho, eh, nosotros, la comisión presenta el dictamen, y nosotros en muchas de las ocasiones, dándole un voto de confianza a la comisión, aprobamos dictámenes que nosotros consideramos fueron suficientemente discutidos, revisados, para hacerle la propuesta al Pleno. Pero sí me preocupa el hecho y me llama la atención de lo que propone el Diputado Julio César, en el sentido de que aunque pudiéramos pedir que no es el caso, porque ya se aprobó eso, el caso de los terrenos de San Fernando y nosotros pedíamos que fuéramos muy cuidadosos en ese sentido, sobre todo de quien pudiera hacer mal uso de una aprobación que hiciera el Congreso. Y bueno, yo creo que no está por demás el hecho de que haya la solicitud de cuando menos la comisión haya tenido la atención de revisar un predio que, a mi juicio es considerable, porque estamos hablando de una determinada cantidad muy considerable de metros cuadrados del área del terreno y sobre todo, bueno, la finalidad es de interés público. Pero al igual que esa inquietud es de interés público, pero al igual que esa inquietud, yo creo que aquí nos nace la siguiente, ¿cuántas veces no hemos aprobado solicitudes de créditos para determinadas obras?; ¿cuántas veces no hemos aprobado infinidad de recursos a los ayuntamientos? y jamás tenido la atención, ya no solo de la comisión, sino de cualquier Diputado, de cualquier comisión que quisiéramos integrar, de realmente verificar si los recursos fueron aplicados correctamente. Simplemente nosotros aquí y jamás, jamás tenemos la atención, cuando menos de quien es el beneficiado con lo que aquí aprobamos tener la atención mínima de decir señores Diputados, gracias por su aprobación y mi rendición de cuentas es la siguiente, un

informe sino detallado, cuando menos general de lo que se hizo con la aplicación del recurso, jamás volvemos a saber eh. Y yo creo que sí me llama la atención igual que a él, igual que a muchos, él dice que hoy en adelante, desafortunadamente estamos en el tercer año de la legislatura pero bueno, por algo debe de empezarse y qué sería bueno que todo lo que aprobáramos, cuando menos la comisión que elabora el dictamen, tuviera la oportunidad de darle seguimiento a lo que aquí se aprueba; es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado Roberto Benet Ramos.

**Diputado Roberto Benet Ramos.** Con su permiso Presidente; compañeros Diputados, yo quisiera hacer nada más una, pedirles, agradecerle a la comisión el voto del dictamen, y pedirles a todos los compañeros el voto de confianza para que este terreno sea donado para la Universidad Autónoma de Tamaulipas, en Ciudad Río Bravo, para la construcción de una unidad académica. Quiero decirles que, ya son dos semanas, nosotros hemos estado pendientes, hemos platicado con algunos de ustedes pidiéndoles que nos ayuden a poder donar a la universidad este terreno. Como representante popular de Río Bravo, les quiero decir que es un anhelo de los riobravenses la construcción de la universidad ahí en Río Bravo, de tener por fin la primera ya, las primeras carreras en Río Bravo de una universidad pública. Quiero decirles que platicando con el Presidente, con algunos de la comisión, he visitado algunas veces el terreno y quiero pedirles el voto de confianza para que esta tarde sea donado a la Universidad Autónoma de Tamaulipas, este predio propiedad de la hacienda municipal. Compañeros muchas gracias, espero contar con su apoyo.

**Presidente:** Se le concede el uso de la tribuna al Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza.

**Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza.** Con su permiso Presidente; simplemente recordar que hoy en varias ocasiones se ha hablado de respeto, de ir con las formas que marcan nuestra propia ley interna, y me

extraña cuando se pide la palabra para rectificación de hechos, y lo que yo veo pues a lo mejor es una ratificación de hechos. Tiene el Diputado Benet la oportunidad de pedir algo para su distrito y en esto es un hecho loable. Pero lo que estábamos más tratando en sí, es el trabajo que la comisión de Patrimonio tiene que hacer y cómo tiene que llevarse y cómo a veces pudiéramos no darnos el tiempo suficiente para tomar decisiones. Arduamente en dos semanas se pidió, bueno pues es un hecho excepcional, yo diría que fue fase track, porque hay más situaciones que hemos tardado mucho más en otros municipios tratando de aclarar posiciones y ahorita de rebote se toca el caso de San Fernando y se habla de situaciones que alteran un poquito o dejan en duda de que los documentos que nos presenta la autoridad, nosotros actuamos de buena fe, los documentos que nos presente la autoridad estén debidamente avalados. Creo que la señal y lo que nos decía el Diputado Julio César Martínez, es el sentido de que un llamado a que muchas acciones que tomamos en diferentes comisiones y yo diría para todas las demás, es que todavía diéramos una revisión de la aplicación de los acuerdos que hemos tomado nosotros. Porque creo que hay en algunas comisiones, donde simplemente hemos dicho, se ponen a salvaguarda de que si esto no se cumple, regresa, pero sino vamos a verificar, hay cosas que verdaderamente estuvieran mal. Y lo digo porque la comisión de patrimonio hemos tenido el caso todavía de que se estén presentando solicitud de donación de terrenos que ya no es posible hacer y que se tomó la decisión de que se les mandara un oficio, de la propia comisión a los municipios diciéndoles que no cabía ya como donación. Entonces, creo que es importante sí tomar los llamados que nos hacen los compañeros para evitar que cayéramos en situaciones que avaláramos algo que es injusto; es cuanto Presidente.

**Presidente:** Gracias Diputado Sáenz.

**Presidente:** Honorable Asamblea, no habiendo más participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Narciso Villaseñor Villafuerte**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

**Presidente:** No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado** por **unanimidad**. En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Servando López Moreno**, quien dará a conocer el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico a celebrar un comodato con la Fundación Cultural de Tamaulipas, A. C. con la finalidad de que se realice el proyecto de un Museo Multidisciplinario.**

**Diputado Servando López Moreno.** Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados, para la lectura de este importante dictamen, me gustaría cederle el uso de la palabra al Diputado José Francisco Rábago Castillo, toda vez que es el Diputado

del XV Distrito dentro del cual se encuentra el Municipio de Tampico.

**Presidente:** Adelante Diputado Rábago.

**Diputado José Francisco Rábago Castillo.** Muchísimas gracias al Diputado Servando López, por su cortesía, para leer yo este dictamen, que es del ayuntamiento de Tampico; con su permiso Diputado Presidente.

**Presidente:** Diputado Rábago, si me permite por favor, se aprobó leer únicamente el resolutivo de cada dictamen, si me puede hacer el favor de pasar a lo que es la parte final, por favor.

**(Lectura del dictamen)**

**Presidente:** En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

**Presidente:** No habiendo más solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores, por lo que procedemos al desahogo de las participaciones registradas, recordándoles que estas no deben exceder de 15 minutos, y se instruye a servicios parlamentarios instaurar el reloj cronómetro mediante el sistema electrónico a fin de regular el tiempo de cada intervención en tribuna.

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Julio César Martínez Infante.

**Diputado Julio César Martínez Infante.** Con su permiso Presidente, nada más para precisar, en el dictamen que tenemos en las manos, en la hoja número 9, dice: Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, para que celebre un contrato de comodato. Primero hay que establecer el comodato, y luego en el artículo primero, dice: se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, para que celebre un contrato de comodato de un bien público

municipal con la Fundación Cultural Tamaulipas, no establecemos si el terreno es propiedad del ayuntamiento, si es propiedad de quien, establecemos un comodato, pero hay que establecer que es propiedad de la hacienda pública municipal, sino o de quién es, porque no viene en ninguno de los artículos, ni en el artículo segundo, ni el artículo tercero, ni en el artículo cuarto, viene nada de que el bien es propiedad del ayuntamiento. Estamos estableciendo un comodato, si, sí, pero en el Decreto no viene, que es el bueno, es el que vamos a aprobar, el decreto, entonces la solicitud es que se anexe ahí, que se está autorizando al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, para que celebre un contrato de comodato de un bien, de un predio propiedad de la hacienda pública municipal.

**Presidente:** ¿Alguien que quiera participar por la comisión?. Tiene el uso de la voz el Diputado José Francisco Rábago Castillo.

**Diputado José Francisco Rábago Castillo.** Con su permiso Diputado Presidente; claro que en el cuerpo del dictamen, dice que este lugar es propiedad de la hacienda pública municipal, ubicada en la Colonia Obrera, en Tampico, Tamaulipas, pero no está por demás que en el decreto se incluya que es propiedad municipal.

**Presidente:** ¿Acepta la comisión los cambios que propone el Diputado?.

**Diputado José Francisco Rábago Castillo.** Así es.

**Presidente:** Instruyo a servicios parlamentarios, que tome nota de la propuesta del Diputado Martínez Infante, para que la incluyan por favor, lógicamente. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Alejandro Felipe Martínez Rodríguez.

**Diputado Alejandro Felipe Martínez Rodríguez.** Con su permiso Diputado Presidente; compañeros y compañeras Diputados. Yo vengo a hablar a favor de este dictamen, ampliando un poquito, un poco, los comentarios propios de la lectura, del encabezado del dictamen. Este es un proyecto loable, que vale la pena señalar y es digno de

reconocimiento, la manera y el propósito de sus promotores, hay que reconocerlo, es de reconocimiento. Aquí no lo dice verdad, pero yo lo conozco y uno de ellos es el Licenciado Carlos Dorantes del Rosal, y entre otros, no quiero ser irrespetuoso y pasar por alto algún otro nombre, seguramente de personas que están haciendo este esfuerzo importante por llevar cultura a nuestra ciudad, que bien, bien le hace falta. Como detalles y como antecedentes importantes que quisiera compartir con ustedes, es el predio en discusión para su aprobación al ayuntamiento era el penal que teníamos en Tampico, hace unos años ya fue desahuciado, ya no es penal, hay un penal regional en Altamira, para Tampico, Madero y Altamira, sur de Tamaulipas, pero eso es un edificio que data de casi 100 años, lo han considerado patrimonio histórico el Instituto Nacional de Antropología e Historia, y del tal forma que a base de mucho esfuerzo y un trabajo admirable, insisto, loable, por parte del Licenciado Carlos Dorantes del Rosal, y otro equipo de personas, bueno pues están ante la posibilidad de paso a paso hacer realidad un museo que daría un punto de atractivo, un punto de interés para nuestra ciudad. Por lo tanto, no quería pasar por alto este comentario y lo hago de la mejor manera a todos ustedes; es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Honorable Asamblea, no habiendo más participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Everardo Quiroz Torres**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

**Presidente:** No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado** por **unanimidad con 28 votos**. En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Servando López Moreno**, quien dará a conocer el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico a enajenar diversos bienes muebles considerados inservibles**.

**Diputado Servando López Moreno.** Con permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados, si lo permite la Mesa Directiva, me gustaría concederle el uso de la palabra al Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez, por ser el Diputado del I Distrito, donde se encuentra el Municipio de Tampico, que es el promovente de la iniciativa, que se dictaminó y que en este momento se pone a consideración del Pleno para su votación.

**Presidente:** Gracias Diputado López Moreno, tiene el uso de la voz el Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez.

**Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez.** Con su venia Diputado Presidente; Mesa Directiva; agradezco la cortesía parlamentaria que me brinda mi amigo Servando López Moreno, de la Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal.

**(Lectura del dictamen)**

**Presidente:** En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

**Presidente:** Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Narciso Villaseñor Villafuerte**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

**Presidente:** No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado** por **unanimidad**. En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Héctor López González**,

quien dará a conocer el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ejecutivo del Estado a donar, a título gratuito, a la Sección 120 de El Mante al Sindicato de Trabajadores de la Industria Azucarera y Similares de la República Mexicana, un Predio de 5,706.669 metros cuadrados ubicada en el Municipio de El Mante, Tamaulipas.**

**(Lectura del dictamen)**

**Presidente:** En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

**Presidente:** Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Everardo Quiroz Torres**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

**Presidente:** No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado** por **unanimidad**. En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Servando López Moreno**, quien dará a conocer el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se solicita autorización para que el Ayuntamiento de Victoria Tamaulipas, proceda a la permuta a favor del Gobierno Federal y para destinarse a la Secretaría de Comunicaciones Transportes y de Comisión Federal de Electricidad, de un bien Inmueble propiedad de la Hacienda Pública municipal y a su vez el Gobierno Federal través de la Secretaría de la Función Pública y por conducto del INDABIN permutará al R. Ayuntamiento una fracción de 1249.31 M2 que actualmente ocupa la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, colindante con el Eje Vial Norte – Sur entre la Calzada General Luís Caballero y calle Alondra.**

**Diputado Servando López Moreno.** Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados, si así lo tiene a bien esta Presidencia, solicito sea la Diputada Aída Araceli Acuña Cruz, quien de lectura al presente dictamen por ser Diputada del V Distrito, donde se encuentra el municipio de Victoria, Tamaulipas, promovente de la presente iniciativa y dictamen.

**Presidente:** Esta Presidencia no tiene inconveniente alguno para que la ciudadana Diputada Aída Araceli Acuña Cruz, tome el uso de la voz.

**Diputada Aída Araceli Acuña Cruz.** Muchas gracias Diputado Servando López, por la cortesía parlamentaria.

**(Lectura del dictamen)**

**Presidente:** En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

**Presidente:** No habiendo más solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores, por lo que procedemos al desahogo de las participaciones registradas, recordándoles que estas no deben exceder de 15 minutos, y se instruye a servicios parlamentarios instaurar el reloj cronómetro mediante el sistema electrónico a fin de regular el tiempo de cada intervención en tribuna.

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza.

**Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza.** Gracias Presidente; compañeros; el caso de la solicitud de permuta de un terreno municipal por un terreno federal para la ampliación del eje vial nos dio la oportunidad de poder llevar a fondo, como debíamos estar resolviendo cada uno de los casos, y yo invitaría para que así continuáramos haciéndolo. La nueva ley de Desarrollo Urbano, nos prohíbe donaciones, lo decía hace un momento, en mi anterior participación y señalan claro, que las calles son también, no son motivo de cesión. Y es indudable que participando de manera conjunta el Congreso, las autoridades municipales, podemos llegar a acuerdos y cumplir con la ley. Aquí se llegó al hecho claro de una calle que no tenía un uso, que el cabildo cambiara el uso de suelo de esa calle en desuso, para poder permutarla por otra fracción y poder lograr el beneficio para la sociedad de Victoria. Pero esto es importante porque los crecimientos de nuestra ciudades llevarán a tomar muchas decisiones en este sentido, y es en el sentido y en la forma en que las autoridades municipales deben ir también actuando en concordancia con lo que las leyes señalan para poder seguir todos adelante. Y es sencillo porque ya hemos tenido casos, casos en este Congreso, donde simplemente la instalación de un nuevo centro comercial, por

la capacidad o la que necesita de terreno para su instalación, hace necesario que se corran estas calles a una distancia posterior y poder salir hacia delante. Creo que es una buena muestra, y esta ocasión pudimos hacerlo, no fue rápido el trámite, llevó un muy buen tiempo, pero al final ahí está ya la obra, a punto de ser realizada, con total apego a la ley. Yo pido el voto favorable para esta iniciativa, porque verdaderamente nos deja al Congreso, al Municipio de Victoria, con una imagen diferente ante la sociedad de que hacemos muy bien las cosas y jurídicamente sustentables; es cuanto Presidente.

**Presidente:** Honorable Asamblea, no habiendo más participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Narciso Villaseñor Villafuerte**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

**Presidente:** No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LIX-155, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

Se emitieron 27 votos a favor y 0 votos en contra.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado** por **unanimidad**. En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

**Presidente:** Al efecto se le concede el uso de la palabra al Diputado **Arturo Sarrelangue Martínez**, para presentar el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual La LIX Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta al Comité Técnico del Fideicomiso Pro Desarrollo de la Laguna del Carpintero para que el Mega Proyecto Parque Laguna del Carpintero, en la Ciudad de Tampico, Tamaulipas se apegue a la normatividad y se cubran los requisitos establecidos en el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Laguna del Carpintero.**

**(Lectura del dictamen)**

**Presidente:** Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Esta Presidencia pregunta si hay oradores en contra.

**Presidente:** Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Everardo Quiroz Torres**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

**Secretario:** Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112

de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LIX-155, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por 25 votos en pro, 0 votos en contra, por **unanimidad**. En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

**Presidente:** Se le concede el uso de la voz al Diputado Julio César Martínez Infante.

**Diputado Julio César Martínez Infante.** Gracias Presidente, para recalcar compañeros, he sido muy insistente en que las comisiones revisen, supervisen, físicamente y legalmente cada uno de los hechos. Estamos cometiendo y cometidos una aberración jurídica grandísima; en el punto número 5 de dictámenes que es con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico a enajenar diversos bienes muebles considerados inservibles. Mi petición es la misma, compañeros integrantes de las comisiones hay que revisar y revisar y revisar, lo que acabamos de hacer es una aberración jurídica, acabamos de autorizar para venta un bien que es inalienable, el archivo histórico de Tampico y si lo vemos, este es el documento, el artículo 33, lo podemos ver, dice archivo histórico. Y si vemos el Código Municipal, en el artículo 297 el tercer párrafo, dice, el artículo 297 dice: el acervo documental del archivo general del municipio se integrará por los documentos de interés públicos elaborados o recibidos por el ayuntamiento, sus órganos y dependencias en el ejercicio de sus facultades y funciones que la ley confiere. Para los efectos de este código son documentos de interés público toda información impresa, reproducida, almacenada mediante cualquier sistema inventado por el ser humano, que de constancia de un hecho o un acto realizado o

relacionado directa o indirectamente con los órganos y dependencias municipales, cuyo contenido sea relevante para la sociedad como expedientes, actas, periódicos, planos, cartografías, fotografías, film, cassetes, disquetes, discos compactos o cualquier otro medio análogo, que la tecnología permita desarrollar. Estos documentos serán considerados bienes del dominio público y son parte del patrimonio municipal, son inalienables e imprescriptibles, quedan fuera de comercio y está prohibida su enajenación o embargo. Lo que acabamos de hacer aquí es una aberración jurídica tremenda, esto no se puede permitir. Presidente, yo pido que lo que autorizamos aquí, lo que se votó aquí, se retire del orden del día, hasta en tanto la comisión no supervise bien esto y no cometamos un error más grave, que es un delito sabiendo que estamos cometiendo el delito.

**Presidente:** Gracias Diputado Julio César Martínez Infante, por la comisión tiene el uso de la voz el Diputado Servando López Moreno. Hace uso de la voz el Diputado López Moreno, para precisar. Si vamos a hacer un receso, ¿ya?. Muy bien, el Diputado López Moreno, tiene el uso de la voz.

**Diputado Servando López Moreno.** En el asunto de la iniciativa de Decreto mediante el cual se solicitó la autorización para enajenar 3,510 bienes muebles inservibles y declarados como inútiles, propiedad de la hacienda pública que ya, mismo que se dictaminó y se puso a consideración de este Pleno y que se votó favorablemente, quiero decir que, no se violentó ninguna disposición legal, esta comisión analizamos o se analizó muy bien los elementos de prueba que teníamos en su momento y bueno, de entre ellos está una diligencia de jurisdicción voluntaria sobre información testimonial, se radicó bajo el expediente 8/2006, que promovió el Ayuntamiento ante, como repito el Supremo Tribunal de Justicia, con lo cual se acreditó con ello la posesión de bienes inmuebles inservibles, dejando así constancia de que este ayuntamiento era propietario de los 3,500 muebles a enajenar. Tenemos también el avalúo que se realizó por parte del Ingeniero Francisco Bolado Laurents, perito autorizado

con cédula profesional 728988, que les asignó un valor de 33,088.00 pesos; asimismo se realizó, se acreditó una certificación de inutilidad elaborada y firmada por el contralor municipal, además de que los espacios que se habilitaron para resguardar los bienes en cuestión es necesaria la desocupación para el mejor funcionamiento de las oficinas administrativas de cada dirección que formaron parte del Republicano Ayuntamiento de Tampico y bueno, tenemos completo el expediente que fue el que nosotros al momento de dictaminar tomamos en cuenta. Y está a consideración de la comisión, con los elementos que tuvimos a prueba con estricto apego a derecho el dictamen y por consecuencia la votación correspondiente; es cuanto.

**Presidente:** Gracias Diputado Servando López Moreno; en base a las dos posturas que tienen tanto el Diputado Julio César Martínez Infante, como parte de su participación con base y sustento en lo que dice el Código Municipal, que a decir verdad, está sustentado y lo que dice el Ciudadano Diputado López Moreno, que a decir verdad, también tiene elementos de juicio que lo hacen sustentable. Aún a pesar de que en el Código Municipal pudiésemos entrar en una inconstitucionalidad porque al final estamos al margen de la ley de acuerdo a lo que dice el código, porque habla de fotografías. Yo pregunto a la Asamblea y pregunto a la comisión, nosotros este asunto ya está votado, más sin embargo, creo que es importante si es necesario y pertinente reconsiderar el apartado de archivo histórico para salvaguardar la institución y la soberanía y la legalidad de este decreto. Entonces, yo sí creo que vamos a promover un receso parlamentario de 5 minutos, para que se tome en consideración la postura del Diputado Julio César Martínez Infante, y la afirmación del Diputado Servando López Moreno y llegar a un punto de acuerdo para no caer en la ilegalidad de este decreto. Sí un receso de 5 minutos mientras.

### (R e c e s o)

**Presidente:** Reiniciamos esta asamblea plenaria; para tal efecto pido al Ciudadano

Diputado Servando López Moreno, haga uso de la voz para llegar y poner a consideración de la Asamblea la conclusión de la; el Diputado Alejandro Sáenz, perdón, para que se nos de a conocer la resolución de esta situación en el dictamen número 5.

**Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza.** Presidente, gracias, evidentemente nos encontramos ante un hecho en cuento a que la iniciativa presentada por el Ayuntamiento de Tampico, sustentada en una resolución judicial que faculta a este Congreso a la toma de decisiones y en la que tomamos nuestra decisión. Ciertamente, lo que nosotros, la comisión solicita de usted es la no emisión del decreto, hasta ---- todos los artículos que se están relacionando en esta lista, puesto que a parte de los cuadros en un momento dado, históricos que se relacionan del Tampico antiguo que deben tener no solo un valor, sino ser parte de algo que nosotros también ya aprobamos y que era la creación en el penal, en el ex penal de Andonegui de un museo, que bien pueden servir estos cuadros ahí, tenemos otros productos, como banderas nacionales que tienen otro uso y otra forma de actuar. Por esa razón la comisión le solicita de manera formal, no se emita el decreto, hasta que sea revisado puntualmente la lista y simplemente sean desincorporados de esta lista, lo que si son un bien o tiene que ver con otro tipo de leyes. Le agradezco su atención.

**Presidente:** Gracias Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza; consulto a la Asamblea, por nuestra parte sí estamos de acuerdo en esta propuesta en donde el decreto ya autorizado no sea publicado en tanto no se haga la investigación correspondiente. Lo ponemos a consideración de la Asamblea de manera económica, si ustedes me lo permiten, verdad y lo votamos de manera económica o abrimos el tablero, de manera económica, muy bien. Ha sido **aprobado** por **unanimidad** y pasamos al siguiente punto.

**Presidente:** Antes de pasar a asuntos generales, quiero dar instrucciones a servicios parlamentarios, para que en la iniciativa de decreto mediante el cual se reforman y adicionar diversos artículos de la ley orgánica

del Poder Judicial del Estado, ya leída aquí por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la comisión que se va a encargar de dislucidar, de analizar y dictaminar al respecto, va a ser la comisión de justicia y derechos humanos con la participación del Diputado Servando López Moreno, y la Diputada Norma Leticia Salazar Vázquez, para que coparticipen en esta comisión. Sí pasamos ya al apartado número 8. Antes de ello, como ya estamos sobre el tiempo en la sesión, con base en el artículo 78, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, quienes integran la Junta de Coordinación Política de este Honorable Congreso, tenemos a bien proponer que la presente sesión se concluya hasta agotar el desahogo de los asuntos contenidos en el orden del día, habida cuenta de que la misma ha llegado a la 5 horas de duración. Sin otro particular, le reiteramos nuestra atenta y distinguida consideración, los integrantes de la Junta de Coordinación Política. Atendiendo esta solicitud, esta Presidencia no tiene inconveniente en continuar la sesión de este día.

**Presidente:** Compañeros Diputados, compañeras Diputadas, esta Presidencia pasa al apartado de **Asuntos Generales**.

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra la Diputada María Eugenia de León Pérez.

**Diputada María Eugenia de León Pérez.** Quiero nada más, voy a tratar dos puntos y le quiero pedir al Presidente de la Mesa Directiva, que en el uso de sus facultades haga una moción de orden y que para en la próxima sesión les dirija esa moción, ese mensaje a los Diputados que traten de permanecer en el recinto, porque yo creo que por algo estamos aquí y estamos, y es nuestra obligación permanecer en este recinto, no que empiecen a salir a discrecionalidad cada quien, gracias. En relación con lo que hablaba por ahí un Diputado de darle seguimiento a los acuerdos, y a las autorizaciones que da este Congreso, el día 11 de diciembre el Grupo Parlamentario solicitó que se formara la comisión especial de seguimiento a los actos jurídicos de empréstito

mutuo, crédito, así como su reestructura y novaciones que celebren los ayuntamiento del Estado de Tamaulipas, que tendrá por objeto conocer la situación jurídica, aplicación, avances de proyectos productivos y amortizaciones respecto a los créditos, empréstitos mutuos, así como sus reestructuras y novaciones que hayan celebrado los ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, durante la vigencia de la LIX Legislatura del Congreso del Estado. Esta iniciativa la presentamos el 11 de diciembre de, perdón el 11 de septiembre de 2006 y se dictaminó a los 13 días del mes de diciembre del año, también del 2006. Yo me felicité de que se hubiera dictaminado y se hubiera hecho esa comisión, pero es hasta la fecha que esta comisión no ha trabajado. Entonces, pues se hacen las propuestas, se hace el dictamen y seguimos holgadamente sin actuar.

**Presidente:** Gracias Diputada María Eugenia de León, esta presidencia toma nota de su propuesta y haremos lo concerniente y lo pertinente.

**Presidente:** Compañeros Legisladores, agotados los puntos del orden del día se clausura la presente sesión siendo las **veinte horas con cincuenta y tres minutos**, declarándose validos los acuerdos tomados y se cita para la sesión pública ordinaria que tendrá verificativo el **18 de mayo** del actual a partir de las **once** horas.